

BOLETIN de SEGUROS

NÚMERO ONCE

2 PTAS.

COMISIONES OBRERAS DE SEGUROS

COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-COS-CO

CONTINUAMOS CON NUESTRA ENCUESTA:

En los dos anteriores boletines nos referimos a los salarios que según nuestra opinión deberíamos percibir como mínimo y al número de horas extras que nos vemos forzados a trabajar.

Ahora vamos a referirnos a un capítulo importante en torno al cual giran los ya analizados. Es el capítulo relativo a las necesidades.

De entre las necesidades, las tres primordiales son:

- Manutención
- Vivienda
- Vestido

Una vez confrontadas las distintas respuestas de nuestra encuesta vamos que las cifras promedio que precisamos como mínimo para cubrir estas necesidades son:

Solteros

)manutención.....	3.500	ptas.
)vivienda.....	2.000	"
)vestido.....	1.500	"

Casados

-)manutención..... 7.800 ptas.
-)vivienda..... 2.500 "
-)vestido..... 2.000 "

Además de estas necesidades todavía tenemos otras importantes como son por ejemplo, la enseñanza de los hijos o los propios estudios, los libros, renovación de mobiliario, gastos adicionales de la casa, los desplazamientos, las distracciones, los viajes o vacaciones, etc. y también los imprevistos para los que hay que tener alguna reserva, como puede ser una enfermedad, un accidente, o algo semejante.

Si tenemos pues en cuenta que sólo con las tres primeras necesidades gastamos:

- los solteros..... 7.000 ptas. al mes y
- los casados.....12.300 " " "

y que los restantes e imprescindibles gastos son también elevados, podremos comprobar que al fijar los salarios hemos sido muy comedidos todos sin cometer ninguna exageración.

No podemos pues conformarnos con salarios inferiores porque no podríamos cubrir las mínimas exigencias nuestras y de nuestras familias.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c

N O T I C I A R I O

En el número anterior anunciamos que en empresas de Barcelona, de nuestro ramo, se efectuarían acciones reivindicativas similares a las realizadas en Madrid, de las que dábamos cuenta en nuestro noticiario. Bien. Las primeras en movilizarse fueron Zurich-Vita-Hispania. Habían pedido una ayuda económica extra para aliviar la situación mientras se discuta un Convenio. Ante la negativa de la Empresa, los días 21 y 22 de mayo se concentraron en la puerta los empleados durante un cuarto de hora (desde las 8 menos 10) En estas con-

centraciones participó una gran mayoría del personal (más el segundo día). Además, en el interior, el día 21 de 12 a 12'15 se efectuaron 15 minutos de silencio acompañados de paro en algunas secciones y de bajo rendimiento en otras.

El día 22, después de la concentración, el jefe de personal reunió al Jurado de empresa para pedirle que parase las acciones y que se reconsideraría la petición del personal.

Naturalmente la decisión no podía tomarla el Jurado y los empleados fueron informados y discutida la cuestión por secciones. Se acordó paralizar las acciones durante unos días para ver si la empresa respondía. El día 7 de junio la Dirección comunicó al personal que se les abonaría una paga; la mitad en este mes y la otra mitad en septiembre.

En la CASA DE PREVISION Y SOCORRO el martes 27 de mayo se hizo una concentración en la puerta a la hora de entrada y paros de quince minutos en el interior. Con estas acciones se reivindicaban mejoras económicas. Han conseguido que la empresa les conceda un 60 y tantos por ciento de paga extraordinaria. Es decir: habían percibido el 30 y pico de beneficios y les abonaban la diferencia hasta 2 pagas.

ANECDOTA. El sábado de la misma semana en que se efectuaron estas acciones, a la hora de entrar la puerta estaba cerrada porque el portero había perdido la llave o algo por el estilo. El personal quedó pues concentrado en la calle hasta que se solventó el incidente. Los compañeros de esta empresa nos cuentan que el jefe de personal se llevó un susto mayúsculo al llegar y verlos a todos otra vez en la puerta cuando ya había resuelto el asunto con la parte de paga que indicamos.

Las acciones exigiendo el convenio en Madrid tam-

bién han continuado en diversas Compañías.

En Plus Ultra el trabajo lento es ya continuado; el personal manifiesta así su descontento.

En Zurich-Vita-Hispania hicieron alguna otra concentración en la puerta. El día 17, quince minutos de "trabajo intenso", es decir, haciendo todo el ruido posible con cajones, sillas, estampillas, echándolo por los suelos, etc. A la salida el mismo día se concentraron en el vestíbulo tirando calderilla y chapas.

Los empleados de banca enviaron al Presidente de la Sección Social Central del Sindicato Nacional de Banca, Bolsa y Ahorro escritos firmados pidiendo la dimisión de toda la Sección Social Central por considerarla incapaz y desligada de los trabajadores.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-

Que l'augment de preus és l'única cosa al nostre país que segueix una línia ascendent ininterrompuda, no cal explicar-ho. Tots ho sabem. Tots ho notem primer en les nostres butxaques i després en el cansament d'haver fet alguna hora extra més.

Però ara en parlem per denunciar un cop més (i mai en seran prous) el cinisme dels que componen la C.N.S.

Aquest nefast organisme, el funcionament del qual ens deixa orfes d'un autèntic sindicat, accepta el límit d'augment salarial del 5'9 % per tot aquest any, després d'haver acceptat per tot l'any passat la immobilització dels sous.

Ara bé, segons es va comunicar en una reunió al Sindicat, l'import diari de la pensió en les residències d'estiu d'"Educación y Descanso" ha saltat de 60 ptes. que costava l'any passat, a 100 ptes. enguany.

Ja que "Educación y Descanso" està lligada a l'organització sindical no se'ls hauria de permetre un preu superior a 63'54, es a dir, un 5'9 % més car que

l'any passat.

O bé, si creuen que els preus s'han apujat un 66'666% (de 60 a 100) han de lluitar per trencar la barrera del 5'9% i exigir un mínim d'augment salarial del 66'666 %.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-

LAS RECIENTES ACCIONES EN SEGUROS.

En el noticiario hemos publicado las acciones de algunos compañeros de seguros, pero tienen demasiada importancia para que nos limitemos a la simple información. Compañeros, vayamos a un análisis. Debemos haberlo en todos los casos tanto si el resultado es positivo como si es negativo para entiquecernos con las experiencias correspondientes.

Son importantes estas acciones en seguros por muchas razones, pero especialmente por ser prácticamente las primeras en mucho tiempo de "paciente sufrir". Estamos seguros de que seguirán otras. De algunas quizás nos enteremos incluso por la prensa "autorizada"; otras puede que pasen casi desapercibidas por ser en Compañías más pequeñas, o por su corta duración. Ya tenemos noticias de compañeros que han iniciado peticiones de mejoras y que las sustentarán hasta el final y cuantos medios se les ocurra. También tenemos noticias, por otro lado, de Compañías que conceden 1/2 o una paga extra antes de que surjan para ellos las complicaciones. Una de estas Compañías es Banco Vitalicio de España (precisamente caracterizada por su poca predisposición a estas concesiones).

También tiene gran importancia que los empleados (tanto los que han participado como los que no) han aprendido que la unidad proporciona la fuerza, y el número la seguridad. Y sobre todo que esa unidad es posible. ¡Cuántas veces habían pensado muchos que era imposible, que no había nada a hacer...! Eso demuestra.

que, como ya dijimos en otro boletín, muchas veces la falta de colaboración es producto de la falta de confianza.

Con estas acciones, propias e ajenas hemos aprendido el camino y hemos visto que conduce al objetivo deseado.

Aquellos que por temor o por cualquier tipo de presiones no participaron junto a sus compañeros de trabajo en la lucha, pero a quienes, naturalmente, ha llegado también el fruto del esfuerzo común, estamos seguros de que la próxima vez que se presente otra ocasión no permanecerán al margen porque también para ellos ha quedado claro el camino.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-co

REUNIONS AL SINDICAT

Ja varem dir que no parlarem necessàriament de les reunions sindicals que es fan a la Porta Ferrissa. Hi ha qüestions més importants i, per tant, només en parlarem si val la pena.

El que sí volem aclarir, en recolzament de les prediccions que fem davant de les afirmacions que tots els enllaços serien cridats cada tres mesos en els diferents grups, que això no s'ha fet.

S'ha cridat els enllaços en tres grups i a finals de maig es tornà a avisar als que havien passat pel Sindicat en el mes de Febrer, o sigui al cap de 3 mesos. En teoria s'acompleix el que estava previst. Però hi ha molts enllaços que encara no han estat citats al Sindicat i el fet que ara ja repeteixin els primers vol dir que aquests que no han estat avisats potser ja no ho seran mai.

Serà que de tant mantenir allunyats els nostres enllaços ja s'han oblidat de quants i de qui són?

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-co

Hablábamos en otro boletín de LA NUEVA LEY SINDI-

CAI. Hace unos días apareció otra vez en los periódicos. Se decía que se había salvado el escollo en que se hallaba y que podría seguir su marcha hacia las Cortes. El escollo era el nombramiento del Presidente de la futura organización sindical. En la ponencia de ministros que preparan dicha Ley se ha acordado que el nombramiento del Presidente dependa directamente del Jefe del Estado, según informa la prensa.

Según palabras del periódico "Es evidente que no era esto lo que se pidió en el Congreso Sindical de Tarragona". (El presidente debía ser escogido por el Jefe del Estado de entre una terna propuesta por el Congreso Sindical).

Siempre hemos dicho que el Congreso Sindical de Tarragona fue una comedia o mejor un sainete, pero ahora nos lo corrobora su mismo organizador el ministro Solís puesto que él que debía defender las decisiones de Tarragona ha aceptado una fórmula bien distinta para una cuestión tan importante como es la designación de Presidente. El mismo demuestra que ni en Tarragona se elaboró nada ni cuenta para nada lo poco que se acordó.

Por otra parte nos preguntamos ¿que harán en las Cortes los Procuradores sindicales cuando se presente (si llega a presentarse) la Nueva Ley Sindical? Seguramente la aprobarán tal como se la presenten como siempre, después de innumerables discursos que a la hora final no cuentan tampoco para nada. Por otra parte ¿porqué se tenía que escuchar a unos procuradores en Cortes dóciles seguidores de la política gubernamental si no se escuchó la voz de los trabajadores? La única voz que realmente debía escucharse.

Una vez más repetimos que es importante contar con un verdadero sindicato y que no lo obtendremos precisamente a través de esta nueva Ley Sindical. Tenemos que exigir un nuevo sindicato, pero también

que sea construïdo por nosotros mismos.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos

En els diaris del dia 15 de juny es publica la pregunta que ha formulat al Govern el Procurador en Corts pel Sindicat d'Assegurances Manuel Sierra Haya. Aquesta pregunta ha estat feta degut a la preocupació que le produeix l'augment dels preus a l'engrós. En resum pregunta quines mesures es prendran per impedir (impedir si ja ha arribat?) que repercuteixin en els preus que ha de pagar el consumidor i per anivellar els salaris.

Però volem destacar algunes frases que reflexa el diari i sobre les quals volem dir alguna cosa a en Manuel Sierra.

"En caso de no poderse adoptar tales medidas (les de privar la repercussió en els preus al detall)- ¿cuáles se van a adoptar para que los salarios mantengan su nivel adquisitivo?".

Es que aquest procurador creu que els nostres sous tenen algun nivell adquisitiu? Per altra banda li recordem que cap de nosaltres vol mantenir-lo sine que necessitem urgentment la seva elevació perquè pugui ésser un nivell adquisitiu.

"Si se llegan a disparar los precios, dice el señor Sierra Haya..." Mare! No fa poc que s'han disparat i pugen més depressa que els cohets de la NASA!

Finalment, per demanar les mesures que corresponguin diu: "los salarios están frenados de forma tajante y eficaz". Això de "tajante" si que és cert, però ens agradaria de saber perquè hi posa el qualificatiu de "eficaz". Aquesta eficàcia és exclament possible quan s'accepta dòcilment el dictat del govern. Però milers de treballadors com per exemple els de "Altos Hornos de Vizcaya", A.E.G., de Terrassa, etc. etc., ens han demostrat que si volem i passem a l'acció podem anular l'eficàcia.

BARCELONA - JUNIO DE 1.969